

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ARCOGRAND S. A. POR EL EJERCICIO FISCAL 2019

En cumplimiento a lo que disponen los estatutos de la compañía **ARCOGRAND S. A.** y la Ley de Compañías, presento a ustedes señores accionistas mi informe de labores por el año fiscal 2019.

Entre los puntos relevantes de las labores realizadas, debo de manifestar lo siguiente:

1.- ARCOGRAND S. A. no es una compañía en marcha, ya que no existe evidencia física que pueda sustentár algún indicio de actividad económica, que haya sido realizada en el año 2019.

2.- La elaboración de los estados financieros del año 2019, fueron realizados utilizando la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas para las PYMES, tal como corresponde.

3.- El informe de la administración se ajusta a la realidad de la empresa.

Atentamente,



**EC. JOSÉ YAGUAL ORTIZ
COMISARIO PRINCIPAL DE
ARCOGRAND S. A.**

Guayaquil, 2 de Marzo de 2020